



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Ing. Víctor José PÉREZ

CARGO: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2019-04891

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Ing. Mgter. Marta Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA y Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR.

Integrantes Suplentes: Dra. Arq. Herminia María ALÍAS, Prof. María Rosa MATTA y Arq. Analía Myriam PICCINI.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. David Alejandro HERRERA – L.U. N° 20.955

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Paula Daniela NOCENTI – L.U. N° 20.020

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora nueve (09:00) del día dos (2) de junio del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Ing. Víctor José PÉREZ, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Primer Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Ing. Mgter. Marta



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA y Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR.-----

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Ing. Víctor José PÉREZ, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "*Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de su alojamiento en la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.*"-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

El Ing. Pérez acredita:

Títulos previos de Maestro Mayor de Obras e Instalador Sanitarista.

Título de grado de Ingeniero en Construcciones, otorgado por la Facultad de Ingeniería de la UNNE.

Actualmente se encuentra cursando la Especialización en Ingeniería Ambiental en la Facultad de Ingeniería de la UNNE.

Efectuó el curso de actualización Técnicas Experimentales de Análisis de la Materia Condensada (Difracción de Rayos X, Infrarrojo, Raman, Absorción de Rayos X).

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020):

El Ing. Pérez se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Ordinario, cargo que ostenta desde el año 2016 hasta la actualidad en la cátedra objeto de esta evaluación.

También es docente de la asignatura Física I en la Facultad de Ingeniería de la UNNE.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Se encuentra en el segundo año del cursado de la Especialización en Ingeniería Ambiental, carrera dictada en la Facultad de Ingeniería de la UNNE.

Ha participado como co-autor en diferentes publicaciones con referato y sin referato, que detalla en su currículum.

El Informe Institucional de Control de Gestión, elaborado por Secretaría Académica, se hace en base al Informe de Desempeño, encuestas y la presentación de Informes de Actividad Académica Anual.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

El Plan de Actividades Docentes presentado por el postulante, Ing. Víctor Pérez, responde a lo establecido en la normativa vigente y es coherente y claro en lo referente a objetivos, metodología y actividades a desarrollar.

Destaca la importancia de los contenidos dictados en la cátedra en la formación de los futuros profesionales.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

El Ing. Pérez inició la entrevista haciendo un resumen de la actividad desempeñada en el período evaluado, durante el cual el postulante demostró su compromiso permanente en el dictado, seguimiento y desarrollo de la materia.

Puntualizó su interés en que el alumno note la relación de los contenidos de la materia con su formación y desenvolvimiento profesional, resaltando la importancia de los temas vinculados a Física, dictados en la cátedra, a la sustentabilidad en las construcciones.

Comentó la reducción de horas de dictado de la asignatura en el nuevo plan de estudios, lo cual dificulta en ocasiones la explicación de los contenidos, ya que deben, algunos de ellos, ser dictados en forma muy comprimida, sin posibilidades de extenderse en explicaciones.

El Ing. Pérez, se mostró abierto al diálogo y a las sugerencias realizadas respecto a su formación como docente.

Se deja Constancia de la Ausencia de los Observadores Estudiantiles, Sr. David Alejandro HERRERA – L.U. N° 20.955 (Titular) y Srta. Paula Daniela NOCENTI – L.U. N° 20.020 (Suplente), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Ing. Víctor José PÉREZ.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Ing. Víctor José PÉREZ**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación **“Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.”**-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se les solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación del dictamen al docente convocado a evaluación.-----

Sra. Silvana V. AGUIAR

TAGIU Jorge D. FARIÑA

Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑARON EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Ing. Víctor José PEREZ: Pedido de consentimiento

De : Rufino Iturriaga <rufinoit@yahoo.com.ar>

lun, 07 de jun de 2021 21:28

Asunto : Re: EPD del Ing. Víctor José PEREZ: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA
DNI 25.208.592

El lunes, 7 de junio de 2021 21:12:32 ART, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

Estimados Ing. Mgter. Marta Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA y Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR:

Por este medio les remitimos el archivo del dictamen descargado de la nube con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "marosam" <marosam@gmail.com>

Enviados: Jueves, 13 de Mayo 2021 16:12:13

Asunto: Fwd: EPD del Ing. Víctor José PEREZ

Estimados: Ing. Mgter. Marta Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, Arq. Herminia María ALIAS, Prof. María Rosa MATTA, Arq. Analía Myriam PICCINI

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Ing. Víctor José PEREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BASICAS APLICADAS AL DISEÑO**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1stm8NOqtikvygL2P3aVFfsO1_zdkpteU?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el periodo cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo periodo de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Ing. Víctor José PEREZ

Miércoles, 2 de junio · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 02/06/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 07/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LOPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos

Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible

en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Ing. Víctor José PEREZ: Pedido de consentimiento**De :** Marta Giraudo <martabvgiraudo@gmail.com>

mar, 08 de jun de 2021 17:04

Asunto : Re: EPD del Ing. Víctor José PEREZ: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

Marta Beatriz Viviana Giraudo
DNI 14.779.078

El lun, 7 jun 2021 a las 21:12, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Ing. Mgter. Marta Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA y Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR:

Por este medio les remitimos el archivo del dictamen descargado de la nube con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda:

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura." Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De :** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para :** "marosam" <marosam@gmail.com>**Enviados:** Jueves, 13 de Mayo 2021 16:12:13**Asunto:** Fwd: EPD del Ing. Víctor José PEREZ

Estimados: Ing. Mgter. Marta Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, Arq. Herminia María ALIAS, Prof. María Rosa MATTA, Arq. Analía Myriam PICCINI

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Ing. Víctor José PEREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BASICAS APLICADAS AL DISEÑO**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1stm8NOqtikvyg12P3aVFfsO1_zdkpteU?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Ing. Víctor José PEREZ

Miércoles, 2 de junio · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 02/06/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 07/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:**departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar****Re: EPD del Ing. Víctor José PEREZ: Pedido de consentimiento****De :** Claudia Pilar <claudiapilar2014@gmail.com>

vie, 11 de jun de 2021 17:22

Asunto : Re: EPD del Ing. Víctor José PEREZ: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Estimada Secretaria Académica de la FAU UNNE

Arq. Silvina López

Estimado equipo de apoyo

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

Atentamente.

Claudia Alejandra PILAR

DNI 24079358

El lun, 7 de jun. de 2021 a la(s) 21:12, Apoyo de Secretaría Académica (departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar) escribió:

Estimados Ing. Mgter. Marta Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA y Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR:

Por este medio les remitimos el archivo del dictamen descargado de la nube con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Ing. Víctor José PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,

Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentooncursos" <departamentooncursos@arg.unne.edu.ar>
Para: "marosam" <marosam@gmail.com>
Enviados: Jueves, 13 de Mayo 2021 16:12:13
Asunto: Fwd: EPD del Ing. Víctor José PEREZ

Estimados: Ing. Mgter. Marta Viviana Beatriz GIRAUDO, Ing. Rufino Jesús Ignacio ITURRIAGA, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, Arq. Herminia María ALIAS, Prof. María Rosa MATTA, Arq. Analía Myriam PICCINI

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Ing. Víctor José PEREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CIENCIAS BASICAS APLICADAS AL DISEÑO**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1stm8NQotikvygL2P3aVFfsO1_zdkpteU?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Ing. Víctor José PEREZ

Miércoles, 2 de junio · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arg.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 02/06/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 07/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arg.unne.edu.ar/carrera-docente/>